

RESOLUCION R-Nº 1 0 9 6-2 0 19

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 2 AGO 2019

Expte. Nº 17.683/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-17 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Construyendo nuestro lugar en el mundo. Formación ciudadana para la comunidad de Barrio Solidaridad", para su implementación durante el año 2017, bajo la dirección de la Esp. Gabriela Cecilia BARRIOS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma total asignada.

QUE ante las observaciones realizadas por la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, el Sr. CORREGIDOR adjunta copia del Acta de Reunión Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 14 de marzo de 2019, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE atento a lo dispuesto por el Consejo de Extensión Universitaria, la DI-RECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1389/2019 (fs. 139) por la suma de total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y solicita la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Esp. Gabriela Cecilia BARRIOS, docente de la Facultad de Humanidades, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Construyendo nuestro lugar en el mundo. Formación ciudadana para la comunidad de Barrio Solidaridad".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 17.683/17

	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 700,00
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 211,00
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.859,68
•	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 146,60
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 366,00
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 337,20
	R 0020 014 006 111 16 01 00 00 06 00 2 1 1 0000 1 21 3 4	\$ 5.379.52

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Or. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1 0 9 6-2 0 1 9